



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014)

JUEZ	:	ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA
Ref. Expediente	:	11001333603620130050800
Demandante	:	ALVARO LADINO ROJAS
Demandado	:	NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO Y TIENE EN CUENTA JUSTIFICACIÓN

1. Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte actora el 5 de septiembre de 2014 (folio 218), y comoquiera que cuenta con facultad para ello según el poder conferido, **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO** del recurso de apelación interpuesto contra el auto proferido en la audiencia inicial celebrada el 2 de septiembre del presente año, por el cual se negó el interrogatorio de parte solicitado. En consecuencia, no hay lugar al trámite secretarial sobre el particular, ordenado en la mencionada audiencia.

2. Para todos los efectos, y dando aplicación al principio de buena fe, se tiene en cuenta, únicamente para efectos de no imponer sanción, la justificación presentada por la apoderada de la entidad demandada por su inasistencia a la audiencia inicial (folio 219).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA

LZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el Sistema de Notificación a las partes la providencia anterior hoy 18 DIC 2014 a las 8:00 a.m.